Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 079/12 de fecha 27 de setiembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 079-031/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - DIP N° 04/12 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATÁSTROFES DEL IPS".

VISTO: El Memorando DBS/SUOC1/N° 657/12, de fecha 21 de setiembre de 2012, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 04/12 "Adquisición de Equipos de Protección Personal para Incendios para el Departamento de Prevención de Incendios y Catástrofes del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DIP/N° 558/11, de fecha 15 de noviembre de 2011, la Dirección de Infraestructura solicitó la "Adquisición de Equipos de Protección Personal para Incendios para el Departamento de Prevención de Incendios y Catástrofes del IPS";

Que, por Memorando DBS/SUOC1/N° 205/12, de fecha 19 de junio de 2012, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 informó que fue reprogramado el PAC 2012, con ID N° 230450, Licitación por Concurso de Ofertas - DIP "Adquisición de Equipos de Protección Personal para Incendios para el Departamento de Prevención de Incendios y Catástrofes del IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 005024/12, de fecha 22 de junio de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestariodel Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta a los Rubros 390 "Otros Bienes de Consumo" y 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1393/12, de fecha 22 de junio de 2012, por el monto de G. 260.325.000.- (Guaraníes doscientos sesenta millones trescientos veinte y cinco mil). Cabe mencionar que la contratación es plurianual, por un monto total a contratar de G. 520.650.000.- (Guaraníes quinientos veinte millones seiscientos cincuenta mil), y afectará al Ejercicio 2013, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 052-013/12, de fecha 03 de julio de 2012, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 04/12 "Adquisición de Equipos de Protección Personal para Incendios para el Departamento de Prevención de Incendios y Catástrofes del IPS"; y se aprobó Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Gustavo A. Druna Antrilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 079/12 de fecha 27 de setiembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 079-031/12

Que, por Notas de fecha 07 de agosto de 2012, fueron invitadas a participar del presente llamado, las siguientes firmas: FIRE MASTERS S.R.L., GUAINDUPAR, A.B. S.R.L., REGIMIENTO 8 e INDALCO S.R.L.;

Que, según Acta N° 14/12, de fecha 20 de agosto de 2012, se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas: FIRE MASTERS S.R.L., ENGINEERING S.A.E.C.C.O., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. e INDALCO S.R.L.;

Que, en fecha 21 de setiembre de 2012, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 04/12 "Adquisición de Equipos de Protección Personal para Incendios para el Departamento de Prevención de Incendios y Catástrofes del IPS", elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas recomendando la adjudicación de los Ítems 3, 4, 7, 8 y 9, a la firma ENGINEERING S.A.E.C.C.O., y los Ítems 1, 2, 5 y 6, a la firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., por cumplir con los requisitos, en cuanto a las documentaciones legales, sustanciales y técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en fecha 26 de setiembre de 2012, la Comisión Evaluadora de Ofertas presentó un Informe Complementario de Evaluación, en el que se solicita la rectificación del Punto 11 "Recomendación de la Comisión Evaluadora" del Informe Final, en lo referente al Ítem 5 del Cuadro de Adjudicación, que debe ser adjudicado a la firma ENGINEERING S.A.E.C.C.O., por cumplir con las Especificaciones Técnicas del PBC, y por presentar el precio más bajo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 04/12 "Adquisición de Equipos de Protección Personal para Incendios para el Departamento de Prevención de Incendios y Catástrofes del IPS", según el siguiente detalle:

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gustavo A. Vera Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 079/12 de fecha 27 de setiembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 079-031/12

ENGINEERING S.A.E.C.C.O.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Present.	Cant.	Marca	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
3	46181508-001	Cotona o chaquetón	Caja	15	FSE	5.500.000	82.500.000
4	46181508-002	Jardinera o Pantalón	Caja	15	FSE	5.500.000	82.500.000
5	46181504-015	Guantes para Incendio Estructural	Par	15	FSE	300.000	4.500.000
7	42272223-003	Equipo de Respiración Autónoma	Caja	6	SCOTT	30.000.000	180.000.000
8	46181702-9999	Monja	Caja	15	FSE	250.000	3.750.000
9	39111702-001	Linterna	Caja	15	STREAMLIGHT	2.000.000	30.000.000
						G.	383.250.000

Monto Total Adjudicado a ENGINEERING S.A.E.C.C.C.O.: G. 383.250.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones doscientos cincuenta mil), IVA Incluido.

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Present.	Cant.	Marca	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	46181701-999	Casco de Bombero para Incendios Estructurales Termoplástico	Caja	15	BULLARD	2.000.000	30.000.000
2	46181604-003	Bota de Combate para Incendios Estructurales para Bombero	Bolsa	15	CROYDON	1.800.000	27.000.000
6	46171610-9999	Cámara Térmica	Caja	1	BULLARD	63.000.000	63.000.000
						G.	120.000.000

Monto Total Adjudicado a SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.: G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LCO - DIP Nº 04/12: G. 503.250.000.- (Guaraníes quinientos tres millones doscientos cincuenta mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 la elaboración de los Contratos correspondientes y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, solicitando las documentaciones pendientes para la suscripción de los Contratos. ----------

3°) Dejar establecido que la Dirección de Infraestructura es la Administradora de los Contratos emergentes de la presente Resolución.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, contra presentación de facturas y previo informe de conformidad de la Administradora de los Contratos.----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Gustavo A. Ortiz Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 079-031/12

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Gustavo Zarza Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.